

## **LA NAVE DEL DUENDE**

### **CENTRO DE GESTIÓN DE RECURSOS ESCÉNICOS**

## **PROGRAMA ARTISTAS EN RESIDENCIA 2010/11**

**Con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres**

Artistas en Residencia es un programa que tiene como finalidad apoyar a artistas o colectivos artísticos (nacionales e internacionales) que deseen desarrollar un proyecto de **investigación** o de **creación** en los ámbitos del teatro, escritura teatral, circo, danza, y otras artes del movimiento y a artistas que, desde otras disciplinas artísticas, trabajen con la danza, el teatro, el circo o las artes del movimiento como referencia.

El programa ARTISTAS EN RESIDENCIA pretende ofrecer a los artistas recursos infraestructurales, técnicos y humanos para desarrollar una actividad de investigación o de creación artística provocando el intercambio entre artistas y entre disciplinas artísticas.

**Creadores individuales o colectivos** de artistas que necesiten espacio y tiempo para realizar un trabajo tanto de investigación como de creación.

Podrán presentarse al programa ARTISTAS EN RESIDENCIA personas físicas (individuales o colectivos) o jurídicas mayores de 18 años, con independencia de su nacionalidad.

**Recepción de proyectos hasta el 28 de febrero de 2010**

### **A QUIÉN VAN DIRIGIDAS LAS RESIDENCIAS**

### **QUÉ ES EL PROGRAMA ARTISTAS EN RESIDENCIA**

**Residencia con la finalidad de realizar un proyecto artístico.**

LA NAVE DEL DUENDE pondrá a disposición del artista o colectivo un espacio y los medios técnicos y humanos con los que cuenta el espacio donde poder desarrollar el trabajo creativo. Un máximo de tres semanas serán para el trabajo de creación y para la realización de una residencia técnica con los medios técnicos y humanos de los que dispone el espacio.

**Duración: 3 semanas**

### **Residencia-laboratorio.**

La utilización de un espacio y de los medios técnicos y humanos con los que cuenta ese espacio para llevar a cabo un proceso de investigación que no tiene por que llevar a un resultado artístico.

Se trata de poder ofrecer un espacio y un tiempo de pesquisa, reflexión e investigación.

**Duración: 2 semanas**

## **TIPOS DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS**

Las ayudas económicas para el desarrollo de los proyectos serán de un máximo de **1.500 euros** por proyecto.

El pago se realizará: un 50% al inicio de la residencia artística y el 50% restante al finalizar la misma. La cuantía de las ayudas económicas será adjudicada en función del proyecto.

## **PERIODO DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS**

La residencia se podrá realizar desde el momento de la concesión y hasta el **15 de febrero de 2011** (inclusive).

## **DOTACIÓN DE LA AYUDA**

- Cesión del espacio de trabajo
- Asesoramiento en la producción
- Asesoramiento artístico
- Apoyo técnico (con los medios técnicos de los que disponga el espacio de trabajo)
- Alojamiento (para un máximo de 5 personas)
- Dotación económica (hasta 1.500 euros dependiendo del proyecto)

*\* Si el solicitante no requiere ayuda económica, deberá indicarlo en el proyecto.*

## **OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

Los artistas o proyectos en residencia deberán desarrollar alguna **acción formativa** relacionada con el proyecto de la residencia o bien para profesionales o bien para la ciudadanía.

Al final de la residencia los artistas deberán **mostrar el trabajo** realizado en una muestra en la que explicarán su proceso de creación.

Durante la residencia se marcarán periodos de puertas abiertas para que todo aquel que lo desee, pueda asistir a un ensayo para compartir el proceso creativo con el artista o compañía que esté realizando la residencia.

Cumplir en su totalidad el período para el que fue adjudicado la residencia.

Gestionar la cantidad económica adjudicada para la residencia, esto implica: viajes, estancia del equipo artístico y gastos de producción de la pieza artística y todos aquellos gastos derivados del período de residencia.

## **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR**

- **Memoria explicativa** del proyecto donde se determinará la finalidad, los objetivos, contenidos, metodología de trabajo y todos aquellos datos artísticos que se consideren de interés.
- **Currículum** del/de los solicitante/es indicando los estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas y, en general, cuanta documentación considere representativa de su formación.
- **Carta explicativa** de los motivos de solicitud de la residencia y de los intereses de la misma dentro del proceso de trabajo.
- Fotocopia del **DNI**, NIF o pasaporte del solicitante.
- **Lugar y fechas preferentes** para la realización de la RESIDENCIA, tipo de residencia.

La Nave del Duende se reserva el derecho de archivar los proyectos presentados a la convocatoria en su archivo.

La información deberá enviarse a:

La Nave del Duende

Polígono la Cañada nave nº 1

10190 Casar de Cáceres

(Cáceres)

Y también al correo electrónico [info@lanavedelduende.com](mailto:info@lanavedelduende.com)

## **JUSTIFICACIÓN**

El plazo de justificación de las ayudas, a través de una memoria realizada por el artista o artistas a los que se les conceda la residencia, se deberá realizar en el mes inmediatamente posterior a la finalización de la residencia y en todo caso, antes del 31 de febrero de 2011.

La Nave del Duende se reserva el derecho de utilizar los criterios artísticos que consideren oportunos y de convocar un comité artístico para la selección de los proyectos y el artista o artistas.

Una vez seleccionados los proyectos para la convocatoria ARTISTAS EN RESIDENCIA 2010/11, los artistas deberán llegar a un acuerdo con la Nave del Duende y aceptar las condiciones del programa.

Los artistas seleccionados se comprometen a mencionar, en las comunicaciones públicas del proyecto desarrollado en el programa ARTISTAS EN RESIDENCIA, el apoyo recibido por la Nave del Duende a través de la inclusión de su logotipo.

Las fotografías y vídeo que se tomen en la presentación del resultado final del trabajo de la residencia artística serán, a todos los efectos, propiedad de la Nave del Duende, autorizando los participantes el uso, reproducción y comunicación pública por cualquier medio y sin limitación territorial, autorización que se entiende formalmente otorgada por la mera presentación de la ficha de solicitud.

**La Nave del Duende – Karlik danza teatro**

Polígono la Cañada Nave nº 1 Casar de Cáceres - España

[www.lanavedelduende.com](http://www.lanavedelduende.com) [info@lanavedelduende.com](mailto:info@lanavedelduende.com) Tlf.: 927 290 047 / 670 868 078